

**ORDEN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE 10000098/2024**

A propuesta de la Oficialía Mayor y aceptada la motivación argumentada en la memoria presentada, es necesaria la contratación del **Servicio de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Trabajo y Economía Social**, por un periodo de 12 meses desde el día 1 de agosto de 2024 o desde la formalización del contrato, si ésta fuera posterior, por importe total de presupuesto base de licitación de **SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (77.918,39 €)**, IVA incluido y un valor estimado de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (141.669,80 €)**.

Esta Junta de Contratación, en su sesión de 08/05/2024, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ha resuelto:

- 1º.- Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el citado expediente.
- 3º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado y con tramitación ordinario del expediente administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131,146.1 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez haya sido fiscalizado el mismo y aprobado el gasto.
- 4º.- Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 210.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, en atención a la naturaleza y características de este contrato, por tratarse de un servicio a cuya finalización se extingue la relación contractual, se exceptúa al mismo, de plazo de garantía.
- 5º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 106.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se dispensa la imposición de la garantía provisional.
- 6º.- En aplicación de lo preceptuado en el artículo 103.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y según se ha previsto en la cláusula 2.5.2. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, no procede la revisión de precios.

Orden TES/1304/2020, de 31 de diciembre
La Presidenta de la Junta de Contratación

Patricia Monfort Honrubia